



KIKIARI ROSCIO DELGADO CAVERO

KiKiarisoporte@gmail.com

DNI: 31123773

DOMICILIO ACTUAL: Calle los tulipanes N°120, Urbanización Los parques

NACIONALIDAD: peruana

TELEFONO: 979539157

PERFIL PROFESIONAL

Magister en Educación Primaria con especialidad en Gestión Pedagógica, Maestra en Docencia Universitaria, con sólida trayectoria en el sector público y privado, liderando procesos de Asistencia Técnica, Análisis de Gestión Educativa.

Actualmente me desempeño como Docente, Capacitador en habilidades blandas, Coach organizacional. Asimismo, cuento con amplia experiencia en procesos de gestión pública y como organizador de eventos musicales, deportivos, culturales y voluntariado social.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Maestría en Docencia Universidad Cesar Vallejo –Abril 2013
- Bachiller en Educación – Universidad Pedro Ruiz Gallo – Abril 2013
- Especialista en Formación Docente –I.E Augusto Salazar Bondy
- Diplomado en Docencia en Educación Superior – Universidad Nacional de Trujillo-Escuela de Post Grado-23 de Febrero 2022
- Diplomado en Docencia Superior E Investigación en el Aula-Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo- Octubre 2011
- Doctorado en Administración en Educación –Universidad Cesar Vallejo- Setiembre de 2018
- Título a Nombre de la nación en Profesora de Educación Primaria –Febrero 1993

CAPACITACIONES

- Una estrategia de salud mental en la escuela- Gerencia Regional de Educación Lambayeque-3 de Abril 2024
- Fortalecimiento de capacidades en competencias en competencia digital-Gerencia Regional de Educación Lambayeque-2 de Noviembre 2022
- TICs aplicadas a la educación-Universidad Nacional de Trujillo -16 de Febrero 2022
- Plan de formación docente del proyecto aula digital-Gerencia Regional de Educación Lambayeque-30 de Noviembre 2020
- Fortalecimiento las competencias de los docentes de educación básica regular en el nuevo currículo nacional- Marzo 2010

EXPERIENCIA LABORAL

- **GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – FUNDACIÓN TELEFÓNICA DEL PERÚ**
TUTOR VIRTUAL
Funciones: Capacitación Del Proyecto “Creando Código”
Periodo: Septiembre 2019 - diciembre 2019
Duración: 4 meses
- **GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE – GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN**
PONENTE
Funciones: Taller “Fortalecimiento de Capacidades Docentes Para la Mejora de la Práctica Pedagógica”
Periodo: Noviembre del 2018 - Febrero de 2019
Duración: 4 meses
- **I.E. Augusto Salazar Bondy**

Funciones: Monitoreo y Acompañamiento a Docentes del III Y V Ciclo de la EBR

Periodo: Setiembre De 2017 - Diciembre De 2017

Duración: 04 Meses

- **Ministerio de Educación Ugel Lambayeque**

Funciones: Acompañante de Soporte Pedagógico

Periodo: Marzo De 2017 -Agosto De 2017

Duración: 06 Meses

- **Ministerio de Educación Ugel Chiclayo**

Funciones: Acompañante De Soporte Pedagógico

Periodo: Marzo Del 2015 - Diciembre De 2016

Duración: 18 Meses

- **Universidad “Pedro Ruíz Gallo”**

Funciones: Programa de Especialización Para La Enseñanza de Ciencia Y Ambiente Para Profesores Del IV Y V Ciclos De EBR Monitoreo Y Asesoramiento en Ciencia Y Ambiente

Periodo: 05 / 2010 -10 / 2011

Duración: 15 Meses

- **Universidad “Pedro Ruiz Gallo”**

Funciones: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente Capacitación Y Monitoreo

Periodo: 06 / 2007 - 11 / 2007

Duración: 5 Meses

APTITUDES

- Capacidad para trabajar y colaborar en equipo
- Manejo de problemas y resolución de conflictos
- Habilidad para transmitir información y mantener una comunicación asertiva
- Capacidad de escucha y empatía.
- Responsabilidad y liderazgo para cumplir los objetivos propuestos.

**PERÚ**Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Registro y Reconocimiento
de Grados y Títulos e Información
Universitaria**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
DELGADO CAVERO, KIKIARI ROSCIO DNI 31123773	DOCTORA EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION Fecha de diploma: 11/09/18 Fecha matrícula: 23/11/2013 Fecha egreso: 20/12/2015	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO PERU
DELGADO CAVERO, KIKIARI ROSCIO DNI 31123773	MAGISTER EN EDUCACION DOCENCIA Y GESTION EDUCATIVA Fecha de diploma: 05/04/2013 Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO PERU
DELGADO CAVERO, KIKIARI ROSCIO DNI 31123773	BACHILLER EN EDUCACION Fecha de diploma: 24/08/2012 Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO PERU



EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONFIERE A:

KIKIARI ROSCIO DELGADO CAVERO

DE LA ESCUELA DE POSGRADO EL GRADO ACADÉMICO DE

DOCTORA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN

OTORGADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2018 AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

POR LO TANTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL.

DADO Y FIRMADO EN TRUJILLO, 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.



Victor Santisteban Chávez

MCTR. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ
SECRETARIO GENERAL



Humberto Llampén Coronel

DR. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL
RECTOR



Juan Manuel Pacheco Zeballos

DR. JUAN MANUEL PACHECO ZEBALLOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO



CERTIFICACIÓN

El SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO QUE
SUSCRIBE, CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES AUTÉNTICO Y HA
SIDO ESPRODUcido Y SUSCRITO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE
LA UNIVERSIDAD, CUYAS FIRMAS SON IGUALMENTE AUTÉNTICAS.

TRUJILLO, 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.


SECRETARÍA GENERAL

CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD: 052

TIPO DE DOCUMENTO: 1

NÚMERO DE DOCUMENTO: 31123773

ABREVIATURA GRADO/TÍTULO: 0

GRADO O TÍTULO SE OBTUVO POR: SUSTENTACIÓN DE TESIS

MODALIDAD DE ESTUDIOS: P

NÚMERO DE RESOLUCIÓN: 0298-2018-UCV

FECHA DE RESOLUCIÓN: 28/08/2018

TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA: 0

CÓDIGO DEL LIBRO: 5

CÓDIGO DEL FOLIO: 842

NRO. DE REGISTRO EN EL LIBRO: 11



052-041819



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

Por cuanto:

La Universidad en la fecha, ha conferido El Grado Académico de

MAGÍSTER EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA

a: *Alkinari Roscio Delgado Cavarero*

Por tanto:

DIPLOMA

para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República.



Registrado en el libro N° 3
A folio 156, bajo el N° 15

Trujillo, 05 de ABRIL del 2013



RECTOR
Dr. SIGIFREDO ORBEGOSO VÉNEGAS

Secretario General
Prof. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ

Director de la Escuela de Postgrado
Mg. RAFAEL MARTÍN MOYA RONDO



A01532610



REPÚBLICA DEL PERÚ
A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Presidente de la Comisión de Orden y Gestión de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Por cuanto El Consejo de Facultad de

Ciencias Histórico Sociales y Educación

con fecha 29 de Mayo del 2012 ha aprobado el Grado Académico de:

Bachiller en Educación

a don (a) *Vikiani Roscio Delgado Cervero*

El Consejo Universitario le confiere el mencionado Grado Académico, a cuyo efecto se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lambayeque, 24 de Agosto del 2012.



Secretario General

Alfonso Rodríguez Sánchez

Rodríguez

112

DEL LIBRO N° 108



RECTOR

Alfonso Rodríguez Sánchez



Decano

Alfonso Rodríguez Sánchez

Rodríguez

180

DEL LIBRO N° 161



Secretario de la Facultad

Alfonso Rodríguez Sánchez



La Secretaría General de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo"
 Certifica que el presente diploma de:

Bachiller en Educación

Es auténtico y corresponde a Don (ña):

Nikini Roscio Delgado Cueva

Aparece registrada en el libro de : *Grados*

N° *108* a fojas *112* Bajo el N° *99991* de la Secretaría General

Conferido por Resolución N° *445-2012-COG-CU*

Siendo Expedido y Suscrito por las Autoridades Competentes de la Universidad, cuyas
 firmas y sellos son igualmente auténticos.

Lambayeque, *6 de Setiembre de 2012*

Arg. Roldán Viquez Caceres
 SECRETARÍA GENERAL



A01414102

N° DE SERIE

N° DE INSCRIPCION 00390_P_DSRECH_VI.A



Ministerio de Educación

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

Ha conferido el TITULO de PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA

A Doña **KIKIARI ROSCIO DELGADO CAVERO**

Graduado (a) en EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO "JOSE MARIA ARGUEDAS" ANDAHUAYLAS
PROMOCION 1991

POR TANTO:

Le expide el presente TITULO para que se reconozca como tal.

Dado en Andahuaylas, a los Veintiséis días del mes de Febrero de 1993

Rosendo
Graduado (a)



Gerardo
Director de la Institución

GERARDO GUTIERREZ LUDENGA
Organismo del Estado Superior Pedagógico
"José María Arguedas"
Andahuaylas



MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION SUB REGIONAL DE EDUCACION CHANKA_VI_-ANDAHUAYLAS

El presente TITULO otorgado a don **KIKIARI ROSCIO DELGADO CAVERO**

Nacido en **URIPA** **ANDAHUAYLAS** **APURIMAC**
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el **01 DE AGOSTO DE 1965** **L.E.** **31123773**

Queda inscrito en el Registro **PEDAGOGICO**

con el No. **00390-P-DSRECH_VI_A** de conformidad con la R. D. No. **050_93-DSRECH_VI_A**

Fecha, **26 DE FEBRERO DE 1993**



[Signature]
MIRACLES M. TAPACA
Jefe de Area de Formacion



[Signature]
Jefe de Unidad o Equipo



Certificado de Actualización

La **Fundación Telefónica del Perú** en el marco del convenio con la **Gerencia Regional de Educación Lambayeque** certifican que el (la) docente:

KIKIARI ROSCIO DELGADO CAVERO

Ha culminado satisfactoriamente la **Capacitación del Proyecto Creando Código: Robótica y Lenguaje de Programación**, desarrollado del 01 de setiembre al 29 de diciembre del 2019 con un total de 200 horas cronológicas. Autorizado con R.G.R. N° 001027-2019-GR.LAMB/GRED.

En calidad de TUTOR VIRTUAL

Lambayeque, diciembre de 2019

Elizabeth Galdo Marín
Directora Ejecutiva
Fundación Telefónica Perú



Daniel Suárez Becerra
Gerente Regional
de Educación Lambayeque



Gobierno Regional de Lambayeque
Gerencia Regional de Educación

CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN

Se otorga a: **KIKIARI ROSCIO DELGADO CAVERO**

Por su participación como **PONENTE** en el Taller **"Fortalecimiento de Capacidades Docentes para la Mejora de la Práctica Pedagógica"**, organizado por la Gerencia Regional de Educación Lambayeque del 24 de noviembre 2018 al 22 de febrero 2019, con una duración de 200 horas pedagógicas, autorizado con R.G.R.N° 001551-2018-GR.LAMB/GRED.

Chiclayo, febrero 2019




Annie Jamelly Perales Cabrejos
Directora Ejecutiva de
Gestión Pedagógica


Daniel Suárez Becerra
Gerente Regional de Educación
Lambayeque



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHICLAYO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL COORDINADOR DE PERSONAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CHICLAYO QUE SUSCRIBE LA PRESENTE :

HACE CONSTAR:

Que, la Prof. Kikiari Roscío DELGADO CAVERO, identificada con DNI N° 31123773, ha trabajado en esta entidad como **ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO PARA SOPORTE PEDAGÓGICO PRIMARIA**, con **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 097-2015-GR.LAMB/GRED.L/UGEL. CHICLAYO**, a partir del 23 de Marzo al 31 de Julio del 2015 y **ADDENDA N° 027-2015** a partir del 01 de Agosto al 31 de Diciembre del 2015; y **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 074-2016-GR.LAMB/GRED.L/UGEL. CHICLAYO**, a partir del 03 de Marzo al 30 de Abril del 2016, contrato prorrogado con **ADDENDA N° 228-2016** a partir del 01 de Mayo al 31 de Julio del 2016 y **ADDENDA N° 711-2016** a partir del 01 de Agosto al 31 de Diciembre del 2016; bajo la modalidad del Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS).

Dicha constancia se expide a solicitud de la parte interesada mediante Reg. Doc. N° 2847893 – Reg. Exp. N° 2284830, para los fines que estime conveniente.

Chiclayo, 08 de Febrero del 2017.


PROF. RONALD WILDE GASTELO PAZ
COORDINADOR DE PERSONAL
UGEL CHICLAYO

El Presente Documento es,
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Casimiro Cuervo Feijoo
PEDAGOGA
UGEL - CHICLAYO

RWGP/PERS
Jima.

09 FEB 2017



PERÚ

Ministerio
de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN EL ÁREA DE CIENCIA Y AMBIENTE
PARA PROFESORES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO**

Certificado

OTORGADO A :

DELGADO CAVERO KIKIARI ROSCIO

Especialista de práctica pedagógica especializada

Por haberse desempeñado como:

en el **PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN EL ÁREA DE CIENCIA Y AMBIENTE
PARA PROFESORES DEL NIVEL PRIMARIA** en el marco del convenio suscrito entre el
Ministerio de Educación y la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo" aprobado mediante R.M.
N° 0135-2010-ED. Realizado desde el 12 de junio del 2010 al 29 de Octubre del 2011, con una
duración de 03 semestres académicos, equivalente a 580 horas cronológicas.

Lambayeque, Diciembre de 2011



D^o Milthon Muñoz Berrocal
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORDEN
Y GESTIÓN DE LA UNPRG - LAMBAYEQUE**



Mg. Edilberto Bardales Roman
**GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
LAMBAYEQUE**

Msc. Enrique W. Cárpena Velásquez
JEFE DE PROYECTO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO PROFESIONAL

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE

(Decreto Supremo N° 007-2007 - ED)

CERTIFICADO

Otorgado a : **KIKIARI ROSCIO DELGADO CAVERO**

Por su participación en el Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente en calidad de **Capacitador**....., nivel de Educación.....**Primaria**.....Ejecutado por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, desde el 30 de Junio hasta el 24 de Noviembre del 2007



Lic. Daniel E. Vizconde Meléndez
DIRECTOR UGEL-LAMBAYEQUE

Lambayeque, 24 de Noviembre del 2007



MSC. Percy Mbrante-Gamarra
Jefe Proyecto - PRONAFCAP



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000358-2023-GR.LAMB/GRED [4125714 - 27]

VISTO: El INFORME TECNICO N° 000050-2023-GR.LAMB/GRED-DEGP [4125714 - 24] como antecedente de la presente resolución, con dos(02) folios.

CONSIDERANDO:

Que, al artículo 2° de la Ley General de Educación N° 28044 consigna: *"La Educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de la cultura y al desarrollo de las familias y la comunidad nacional, latinoamericana y mundial"*;

Que, el Decreto Supremo N.° 009-2016-MINEDU, en el Artículo 147.- Organización de la Dirección Regional de Educación, establece que *"La Dirección Regional de Educación, es el órgano del Gobierno Regional que, en concordancia con la política educativa nacional, implementa y supervisa el desarrollo de la política educativa regional en el ámbito de su jurisdicción; en el marco de las disposiciones normativas y técnicas sobre la materia establecidos por el Ministerio de Educación. La DRE evalúa el resultado de la gestión educativa para la mejora continua de sus procesos y servicios, de acuerdo a las características de su territorio, considerando los estándares de calidad en el servicio educativo establecidos por el Ministerio de Educación en ejercicio de su rectoría"*; asimismo, en el literal g) señala: *"Establecer disposiciones normativas regionales para la formación tecnológica, artística, docente, inicial y en servicio, así como para la supervisión que realiza las UGEL a las instituciones educativas de Educación Básica y los Centros de Educación Técnico Productiva de su jurisdicción, en concordancia con la normatividad nacional"*; señala en el literal l) *Crear e implementar redes educativas o equipos especializados a propuesta de las UGEL*;

Que, la RVM N° 234-2021, resuelve en el Artículo 1.- Aprobar el documento normativo denominado *"Lineamientos para la incorporación de tecnologías digitales en la educación básica"*; señala en el numeral 5.5.3 Gestión de la incorporación de tecnologías digitales. El componente de gestión de la incorporación de tecnologías digitales orienta el proceso de transformación digital para contribuir en la formulación de los objetivos y metas para la mejora de la Institución Educativa y fortalecimiento de la gestión escolar. La gestión escolar considera los procesos administrativos y estrategias de liderazgo que buscan lograr el desarrollo integral de los estudiantes y garantizar su acceso a la educación básica hasta la culminación de su trayectoria educativa, por lo que es necesario movilizar a toda la comunidad educativa organizada, cuya sinergia permitirá alcanzar los resultados esperados de la gestión escolar; se asumen diversos compromisos de gestión de las condiciones operativas orientadas al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la institución educativa, la gestión de las prácticas pedagógicas orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB y la gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de los estudiantes y en el numeral 6.2. Dirección Regional de Educación /Gerencia Regional de Educación, literal a) Formula, ejecuta y evalúa acciones coordinadas con la Unidad de Gestión Educativa Local para la incorporación de tecnologías digitales en la educación en el ámbito de su jurisdicción y según sus competencias y en el literal c) Ciudadanía digital, indica: Las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada: Dirección Regional de Educación y Unidad de Gestión Educativa Local, en el marco del Gobierno Digital, deben impulsar la innovación, la ciudadanía y el fortalecimiento de una sociedad digital inclusiva e intercultural con deberes y derechos digitales de los ciudadanos, capaces de desenvolverse de manera ética y responsable en escenarios seguros, colaborativos y participativos;

Que, el Manual de Operaciones - MOP aprobado con Decreto Regional N° 014-2021-GR.LAMB/GR, actualizado con Decreto Regional N°002-2023-GR.LAMB/GR, señala en el Capítulo III; FUNCIONES GENERALES, artículo 5, literal ss) *Crear e implementar redes educativas o equipos especializados a propuesta de las UGEL*;

Que, con OFICIO MULTIPLE N° 000073-2023-GR.LAMB/GRED [4125714 - 13] se solicita a los directores de las UGEL información sobre la labor de los Asistentes Tecnológicos 2022 en mérito a la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000364-2022-GR.LAMB/GRED [4125714 - 7] y la propuesta del equipo de Asistentes Tecnológicos 2023; y, en atención a los documentos. OFICIO N° 001521-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [4125714 - 22], OFICIO N° 000120-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB-DGP [4125714 - 20], OFICIO N° 001010-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4125714 - 17], INFORME TECNICO 000003-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC-DGP-MERV [4540797 - 1], OFICIO N° 001009-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4125714 - 16] e INFORME 000008-2023-GR.LAMB/GRED-DEGP-EMCS [4125714-25], es necesario contar con personal voluntario



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000358-2023-GR.LAMB/GRED [4125714 - 27]

para apoyar en la ejecución de los planes de trabajo de Tecnologías de Información y Comunicación 2023 de GRE/UGEL y en la promoción e identificación de Experiencias de Innovación Tecnológica; Estando a lo actuado por la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica de la Gerencia Regional de Educación con INFORME TECNICO N° 000050-2023-GR.LAMB/GRED-DEGP [4125714 - 24]; y de conformidad con las facultades previstas en el Manual de Operaciones - MOP aprobado con Decreto Regional N° 014-2021-GR.LAMB/GR, actualizado con Decreto Regional N°002-2023-GR.LAMB/GR de fecha 31 de enero de 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Equipo de Asistentes Tecnológicos de la región Lambayeque para el periodo 2023, que a continuación se detalla, con la finalidad de brindar apoyo pedagógico y técnico en el desarrollo de los planes de trabajo de Tecnologías de Información y Comunicación 2023 de GRE/UGEL y en la promoción e identificación de Experiencias de Innovación Tecnológica en las instituciones educativas de educación básica.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CORREO	CELULAR
1	LUIS ALBERTO MUNDACA DÍAZ	16408816	lmundacad@ugelchiclayo.edu.pe	979776526
2	CESAR AUGUSTO TAFUR RUIZ	17441431	ctafurr@ugelchiclayo.edu.pe	976846355
3	ROSA DEL CARMEN VASQUEZ JULON	16680372	rvasquezj@ugelchiclayo.edu.pe	977293069
4	JOANNE BELDAD SANCHEZ HUAMAN	26644778	jsanchezh@ugelchiclayo.edu.pe	979849659
5	MEDALI CABRERA URIARTE	16482575	mcabrerau@ugelchiclayo.edu.pe	16482575
6	CARLOS ALBERTO LINARES ZUÑIGA	27701808	clinaresz@ugelchiclayo.edu.pe	994553474
7	GONZALES DÁVILA AGUSTÍN	16479488	agonzales@ugelchiclayo.edu.pe	979813312
8	MURILLO CORONADO ALEX EDWIN	16742682	amurillo@ugelchiclayo.edu.pe	979611757
9	RAMIREZ HEREDIA BETTY ROSAURA	40072811	bramirez@ugelchiclayo.edu.pe	978251399
10	FARRO BARBOZA PAMELA DE LOS ANGELES	16665643	pfarro@ugelchiclayo.edu.pe	922972128
11	CASTAÑEDA BALCAZAR EDWARD ANTONIO	16703007	Ecastanedab@ugelchiclayo.edu.pe	951594714
12	SANTISTEBAN FERNÁNDEZ KARINA VERÓNICA	16765935	Ksantisteban@ugelchiclayo.edu.pe	979450780
13	DÁVILA CUEVA ROSA ISELA	16682825	rdavilac@ugelchiclayo.edu.pe	957472716
14	MONTENEGRO MEDINA MARITZA RENÉ	41361195	mmontenegromedina@ugelchiclayo.edu.pe	942042657
15	VÁSQUEZ VÁSQUEZ JUAN MIGUEL	16805132	jvasquezv@ugelchiclayo.edu.pe	956594535
16	LÓPEZ BERNABÉ CARLA LIZETH	41964048	Felicit MedCalb19@hotmail.com	964401927
17	PAZ ROMERO LUCILA MAGALY	17432004	pazrlu@gmail.com	944384681
18	ZEGARRA CARLOS ELYSS MILAGROS	16716733	elysszeg@gmail.com	979733971
19	CESPEDES FERNANDEZVICTOR	16646310	vicesfer42@gmail.com	943409340
20	ESQUECHE SIPION ELMER ANTONIO	16681722	eesqueche09@gmail.com	979781802
21	FELICITA MEDALY TERRONES LAMADRID	44641004	medallith225@gmail.com	991061198
22	SANDRA PATRICIA BRAVO RUIZ	17620636	sandrapat49@gmail.com	979511220
23	KIKIARI ROSCIO DELGADO CAVERO	31123773	Kikiarisaporte@gmail.com	979539157
24	ROSA LUCILA RABANAL CRUZ	16683351	rrabacruz@gmail.com	978725638
25	PATRICIA DEL ROCIO SANJINEZ LLONTOP	42355397	pattys2702@gmail.com	922694617
26	RAY WILSON PARRAGUEZ TEMOCHE	17452093	raywilsongem@gmail.com	961618388
27	OSCAR MARTIN REATEGUI PAREDES	26706351	oscarreategui@gmail.com	948044484
28	WILLY OSWALDO CARVALLO CARRILLO	16518295	willy.carvallo.carrillo@gmail.com	951572876



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000358-2023-GR.LAMB/GRED [4125714 - 27]

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que, la GRED y las UGEL convoquen al Equipo de Asistentes Tecnológicos de la región Lambayeque para que brinden apoyo pedagógico y técnico para el desarrollo de los planes de trabajo del presente año en calidad de docentes voluntarios en horarios que no afecte su labor principal en la institución educativa.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Firmado digitalmente
DANIEL SUAREZ BECERRA
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 12/05/2023 - 12:17:13

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIR. EJECUTIVA DE GESTION PEDAGOGICA
JUANITA MIRIAM TORRES ESTELA
DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTION PEDAGOGICA
12-05-2023 / 10:35:22

- OFIC. EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
GLORIA AMANDA QUEVEDO SALAZAR
JEFE OF. EJE. DE ASESORIA JURÍDICA
12-05-2023 / 10:47:56



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000103-2019-GR.LAMB/GRED [2957391 - 21]

VISTO: El informe N° 000013-2019-GR.LAMB/GRED-DEGP [2957391 - 20], del 31 enero del 2019, con 04 folios.

CONSIDERANDO:

Que, al artículo 2° de la Ley General de Educación N° 28044 consigna: "La Educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de la cultura y al desarrollo de las familias y la comunidad nacional, latinoamericana y mundo;

Que, la R.G.R. N° 001115-2018-GR.LAMB/GRED [2957391 - 1], del 11 de setiembre del 2018, aprueba el Plan de Trabajo Regional para la Implementación del Currículo Nacional 2018-2019 "Juntos por una Educación de Calidad", donde se consigna la "Conformación de Equipo Pedagógico de Apoyo Regional";

Que, con la R.G.R. N° 001550-2018-GR.LAMB/GRED, se conforma el ETR para el 2018-2019; se debe modificar en el artículo primero, según lo dispuesto en el memorando 000012-2019-GR.LAMB/GRED;

Estando a lo actuado por la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica de la Gerencia Regional de Educación, mediante el informe N° 000013-2019-GR.LAMB/GRED-DEGP [2957391 - 20];

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Educación N° 28044 y su modificatoria, Ley N° 28123, Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación y de conformidad con la Ordenanza regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación del Personal de la Gerencia Regional de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa Local respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la R.G.R. N° 001550-2018-GR.LAMB/GRED, que dice: CONFORMAR, el "Equipo Pedagógico Regional", para el periodo 2018-2019, el cual brindará apoyo profesional ad honorem para el desarrollo de Talleres Regionales, GIAs y Micro talleres organizados por el Equipo Técnico Regional y Equipos Técnicos Locales, en el marco de la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica; quedando conformado de la siguiente manera:

1. Rocío De Lourdes Mejía Monteza
2. Sandra Patricia Bravo Ruiz
3. Abram Sánchez Vidaurre
4. Elvira Tello Lozada
5. Silvia Virginia Espiche Sánchez
6. Erika Rosalva Julia Díaz
7. Marizol Elizabeth Chávez Cabrera
8. Luz María Torres Sipión
9. Percy Igor Becerra Vallejos
10. Brígida Elizabeth Moreto Tantaleán
11. Kelly Magali Calle Romero De Horna
12. José Pablo Velásquez Santos
13. Kikiari Roscio Delgado Cavero
14. Lorena Vargas Vidarte de Zafra
15. Rosina Lourdes Merino Guerrero
16. Elsa del Carmen García Díaz
17. Ruth Enriqueta Bances Valdivieso
18. Pedro Luis Mejía Monteza
19. Raquel Cubas Delgado

Debe decir: **ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR**, el "Equipo Pedagógico Regional", para el periodo 2018-2019, el cual brindará apoyo profesional para el desarrollo de Talleres Regionales, GIAs y Micro talleres organizados por el Equipo Técnico Regional y Equipos Técnicos Locales, en el marco de la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica; quedando conformado de la siguiente manera:

1. Rocío De Lourdes Mejía Monteza



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000103-2019-GR.LAMB/GRED [2957391 - 21]

2. Sandra Patricia Bravo Ruiz
3. Abram Sánchez Vidaurre
4. Elvira Tello Lozada
5. Silvia Virginia Espiche Sánchez
6. Erika Rosalva Julca Díaz
7. Marizol Elizabeth Chávez Cabrera
8. Luz María Torres Sipión
9. Percy Igor Becerra Vallejos
10. Brigida Elizabeth Moreto Tantaleán
11. Kelly Magali Calle Romero De Horna
12. Gardenia del Sol Cobefias Balladares
13. Kikiani Roscio Delgado Caveró
14. Lorena Vargas Vidarte de Zafra
15. Rosina Lourdes Merino Guerrero
16. Elsa del Carmen García Díaz
17. Ruth Enriqueta Bances Valdivieso
18. Pedro Luis Mejía Monteza
19. Raquel Cubas Delgado
20. Gardenia del Sol Cobefias Balladares
21. Paola Nelly Espinoza Primo
22. María Nelly Ortiz Zapata
23. José Rogelio Núñez Rojas
24. Willy Hernán Salazar Torres
25. Carmen Rosa Vásquez Villalobos
26. Kattia Hermelinda Soldado Heredia

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
DANIEL SUAREZ BECERRA
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 31/01/2019 - 10:59:59

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgado3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIR. EJECUTIVA DE GESTION PEDAGOGICA
NANCY JENNY ROJAS HERNANDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION PEDAGOGICA
31-01-2019 / 09:05:27



**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LAMBAYEQUE**

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 01980 -2016-GR.LAMB/GRED.**

Chiclayo, 30 DIC 2016

Visto, el memorandum N° 187-2016-GRED de fecha 27 de diciembre de 2016 con número de Registro N° 2781193 y Exp. N° 2231518 en el que se dispone la proyección de resolución de agradecimiento y felicitación a los docentes capacitadores y especialistas que desarrollaron los talleres de "Fortalecimiento de capacidades a docentes del tercer ciclo de II.EE. no focalizadas y privadas".

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044 en su artículo 56° considera que el profesor es el agente fundamental del proceso educativo y tiene como misión contribuir eficazmente en la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano, le corresponde por tan elevada misión recibir incentivos y honores, por su buen desempeño profesional y por sus aportes.

Que, la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, en el artículo 42° establece que los premios y estímulos mediante resolución de la autoridad competente, reconoce el sobresaliente ejercicio de la función docente.

Que, mediante el Informe N° 10-2016-ESP.PRIM-GRED/LAMB de fecha 26 de diciembre de 2016, se solicita la emisión de resolución de agradecimiento y felicitación a los docentes capacitadores y especialistas que desarrollaron los talleres de "Fortalecimiento de capacidades a docentes del tercer ciclo de II.EE. no focalizadas y privadas" que se desarrollaron los días 16 y 17 de septiembre, así como el 04, 05 y 19 de noviembre de 2016 paralelamente en las II.EE. "Nuestra Señora de Fátima", "Miguel Muro Zapata", "Sara A. Bullón" y "Manuel Antonio Mesones Muro" congregando a 250 participantes de las Unidades de Gestión Educativa Local Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe.

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque, elevar el nivel y mejoramiento de la calidad de los aprendizajes en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo, orientado a mejorar la calidad de vida en la región.

Estando a lo actuado por el Despacho Gerencial y con la visación de Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica, Oficina de Administración y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y su modificatoria Ley N° 28123, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902; las Ordenanzas Regionales N° 009-2011-



GR.LAMB/CR y N° 011-2011-GR.LAMB/CR. Que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Lambayeque y el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque y Unidades de Gestión Educativa Local, respectivamente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER Y FELICITAR a los docentes capacitadores y especialistas que desarrollaron los talleres de "Fortalecimiento de capacidades a docentes del tercer ciclo de II.EE. no focalizadas y privadas", conforme al siguiente detalle:

- COBEÑAS BALLADARES Gardenia del Sol.
- CHAVEZ CABRERA Marizol Elizabeth.
- BECERRA VALLEJOS Percy Igor.
- JULCA DÍAZ Erika Rosalva.
- DELGADO CAVERO Kikiari Roscio.
- BANCES VALDIVIESO Ruth Enriqueta.
- SÁNCHEZ VIDAURRE Abram.
- TORRES SIPIÓN Luz María.
- CORREA SALDAÑA Yeni Sarita.
- YNFANTE SAAVEDRA María Cecilia.
- SONO CERNA Yris Mariella.
- BRAVO RUIZ Sandra Patricia.
- VARGAS VIDARTE DE ZAFRA Lorena.
- BURGA LAINES Grebby Astrid.
- MEJÍA MONTEZA Rocío De Lourdes.
- HERRERA LÓPEZ Lesly Carol.
- SALVATIERRA DÍAZ José Carlos.
- VALLEJOS RODRIGUEZ Lady Medalyt.
- MUNDACA SOPLAPUCO Zarela Lucybel.
- VIGIL SAAVEDRA Celia.

ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados de acuerdo a

Regístrese y Comuníquese



Lic. ULISES WILBERTO GUEVARA PAICO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
LAMBAYEQUE

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
SE ENVIÓ DEL ORIGINAL QUE
SE ENARCHIVA
CHICLAYO 30 DIC 2018

Santos A. Saavedra
RESPONSABLE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
G.R.E.D

UWGP/GRED-L
WMP/DEGP
emcs/ee
mrc/per





GOBIERNO REGIONAL DE
LAMBAYEQUE

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO

OTORGADO A:

DELGADO CAVERO KIKIARI ROSCIO

Por haber participado y aprobado el Curso de Disciplina positiva: "Una estrategia de Salud Mental en la escuela", aprobado con Resolución Gerencial Regional N° 000079-2024-GR.LAMB/GRED, con una duración de 52 horas pedagógicas, realizado en el marco de la estrategia de convivencia escolar de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, desde el 13 de febrero al 3 de abril de 2024.




Luis Reymundo Dioses Guzmán

Gerente Regional de Educación de Lambayeque

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 1026 - 2021 EPG-UNT

Diplomado

Otorgado a:

KIKIARI ROSCIO DELGADO CAVERO

Por haber participado y aprobado el presente DIPLOMADO en:

“ DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR ”

Según Resolución Directoral N° 1026-2021-EPG; Realizado del 23 de Febrero del 2021 al 23 de Febrero del 2022 con una duración de 12 meses, 1200 horas académicas, equivalente a 36 créditos.

Trujillo, 25 de Febrero del 2022



Dr. Segundo A. Távora Aponte
DIRECTOR
ESCUELA POSGRADO UNT



Mg. Augusto Isaac Moran Carril
COORDINADOR ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	
ESCUELA DE POST GRADO	
LIBRO N°	17
FOLIO N°	26
REGISTRO N°	891 - D
FIRMA	25/02/2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 1026 - 2021 EPG-UNT

Certificado

Otorgado a: KIKIARI ROSCIO DELGADO CAVERO
Programa: DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR
Registro: 891 -D Folio: 26
Fecha de estudio: 23/02/2021 AL 23/02/2022

Libro: 17

MÓDULOS APROBADOS	CALIFICACIONES	
	EN NÚMEROS	EN LETRAS
1. Elementos generales de la enseñanza universitaria.	18	Dieciocho
2. Tecnologías e innovaciones pedagógicas.	19	Diecinueve
3. Aspectos psicológicos del aprendizaje.	17	Diecisiete
4. Programación curricular.	18	Dieciocho
5. Didáctica, medios y materiales educativos.	19	Diecinueve
6. Evaluación del aprendizaje.	18	Dieciocho
7. El profesor universitario y las nuevas tecnologías.	19	Diecinueve
8. Andragogía y el adulto universitario.	17	Diecisiete
9. El aprendizaje, la enseñanza y los modelos didácticos.	18	Dieciocho
10. Los objetivos de aprendizaje y las estrategias de enseñanza.	19	Diecinueve
11. Tecnologías de medios, evaluación y rol del docente universitario.	18	Dieciocho
12. La didáctica como disciplina pedagógica.	19	Diecinueve
PROMEDIO FINAL	18	Dieciocho



Mg. Augusto Isaac Mc
COORDINADOR ACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 1026 - 2021 EPG-UNT

Especialización

Otorgado a:

KIKIARI ROSCIO DELGADO CAVERO

Por haber participado y aprobado la presente ESPECIALIZACIÓN en:

“ COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA ”

Según Resolución Directoral N° 1026-2021-EPG; Realizado del 18 de Enero del 2021 al 18 de Enero del 2022 con una duración 12 meses 1200 horas académicas, equivalente a 36 créditos.

Trujillo, 21 de Enero del 2022



Dr. Segundo A. Tavera Aponte
DIRECTOR
ESCUELA POSGRADO UNT



Augusto Isaac Moran Carril
COORDINADOR ACADEMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	
ESCUELA DE POST GRADO	
LIBRO N°	15
FOLIO N°	20
REGISTRO N°	654-E
FIRMA	FECHA: 21/01/2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 1026 - 2021 EPG-UNT

Certificado

Otorgado a: KIKIARI ROSCIO DELGADO CAVERO

Programa: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

Registro: 654 - E

Folio: 20

Libro: 15

Fecha de estudio: 18/01/2021 AL 18/01/2022

MÓDULOS APROBADOS	CALIFICACIONES	
	EN NÚMEROS	EN LETRAS
1. Introducción a la Computación e Informática	18	Dieciocho
2. Fundamentos de la Computación	19	Diecinueve
3. Tipos de softwares comerciales	17	Diecisiete
4. Interfaz de Microsoft Office	18	Dieciocho
5. Fundamentos de Microsoft Word	19	Diecinueve
6. Fundamentos de Microsoft PowerPoint	18	Dieciocho
7. Fundamentos de Microsoft Excel	19	Diecinueve
8. Fundamentos de Microsoft Access	17	Diecisiete
9. Fundamentos de la programación	18	Dieciocho
10. Formateo e instalación del sistema operativo	19	Diecinueve
11. Problemas frecuentes de las computadoras	18	Dieciocho
12. Recuperación de información	19	Diecinueve
PROMEDIO FINAL	18	Dieciocho



Augusto Isaac Moran C
COORDINADOR ACADÉM.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 1026 - 2021 EPG-UNT

Certificado

Otorgado a:

KIKIARI ROSCIO DELGADO CAVERO

Por haber participado y aprobado el presente curso de CAPACITACIÓN en:

“ TICS APLICADAS A LA EDUCACIÓN ”

Según Resolución Directoral No 1026-2021- EPG; Realizado el 16 de Noviembre del 2021 al

16 de Febrero del 2022 con una duración de 03 meses, 240 horas académicas.

Trujillo, 18 de Febrero del 2022



Dr. Segundo A. Távora Aponte
DIRECTOR
ESCUELA POSGRADO UNT



Mg. Augusto Isaac Moran Carril
COORDINADOR ACADÉMICO





GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN
DE LAMBAYEQUE

CERTIFICADO

Otorgado a:

KIKIARI ROSCIO DELGADO CAVERO

Por su participación como asistente en el curso de capacitación denominado:

“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN COMPETENCIA DIGITAL”

Desarrollado del 17 de agosto al 2 de noviembre del 2022 con un valor de 100 horas. Autorizado con R. G. R. N° 000840-2022-GR.LAMB/GRED [4278193 – 1], organizado por la Gerencia Regional de Educación Lambayeque y la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación-DITE/MINEDU.

Chiclayo, diciembre del 2022.




JUANITA MIRIAM TORRES ESTELA
Directora Ejecutiva de Gestión Pedagógica




DANIEL SUAREZ BECERRA
Gerente Regional de Educación

ASISTENCIAS TECNICAS 2022

	Tema
	Funcionalidad de aplicativos para el Aprendizaje socioemocional en las EdA
	Funcionalidad de aplicativos de evaluación en las EdA
	Versiones del Gestor de contenidos 2022 - Articulación de los aplicativos educativos 2022 con las EdA – Nivel primaria
	Instalación del Gestor de contenidos portable para Windows
	Integración y funcionalidad de las cuentas Google @ aprendiendoencasa.pe
	Uso de Google Docs y google calendar
	Uso de Google sites
	Integración y funcionalidad de Google Classroom para la implementación de las EdA
	Elaboración de experiencias de aprendizaje con el uso de tecnologías
	Elaboración de proyectos con el aplicativo Scratch
	Uso de herramientas de gamificación para la EdA
	Orientación STEAM-Ciberbullying

CODIGO DEGP-GRED-2022- 52

ESPECIALIZACIÓN

Fortalecimiento de las Competencias Digitales de los Docentes de la Provincia de Chiclayo en el contexto de la Educación a Distancia, el Trabajo Remoto y la implementación de la Estrategia Aprendo en casa

LA UGEL CHICLAYO CERTIFICA

a: **DELGADO CAVERO KIKIARI ROSCIO**

Por haber logrado cumplir satisfactoriamente los requisitos de la Especialización, durante los tres Talleres Virtuales con los 15 módulos programados para el fortalecimiento de las competencias Digitales del Docente, con una duración de 200 horas académicas, desarrolladas desde el 9 de julio al 9 de octubre del año 2020, aprobado con Resolución Directoral N° 004260-2020-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [36000052 – 20]

Chiclayo, diciembre de 2020.




Prof. Angel Agustin Salazar Piscocya
Director Ugel Chiclayo




Prof. Ali Martin Sanchez Moreno
Director DGP



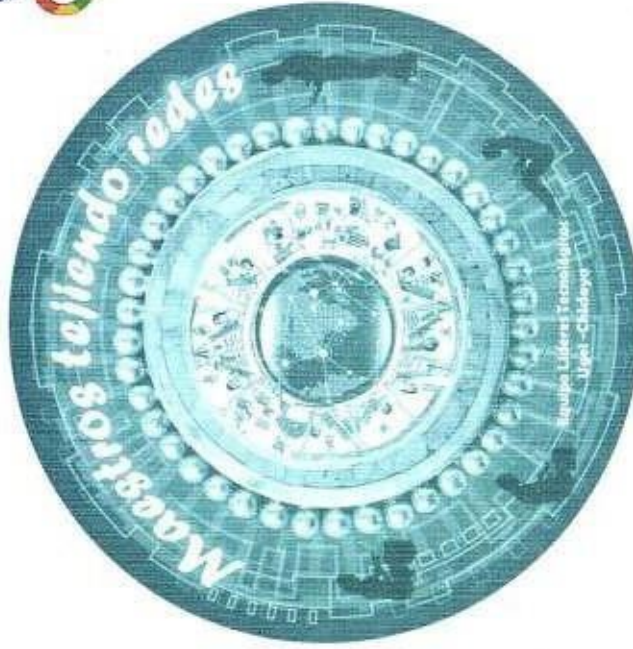
I TALLER

1. **Módulo 1:** Activación y uso del Correo Corporativo Ugel Chiclayo
2. **Módulo 2:** Herramientas de la G Suite Calendar y Meet (video conferencias y clases sincrónicas)
3. **Módulo 3:** Google Drive y las bondades para el almacenamiento de evidencias y trabajo colaborativo
4. **Módulo 4:** La herramienta Formularios en la labor remota.
5. **Módulo 5:** Classroom para crear clases de manera colaborativa.



II TALLER

1. **Módulo 1:** Trabajo práctico y en equipo con las herramientas de la G Suite
2. **Módulo 2:** Hoja de cálculo en Drive
3. **Módulo 3:** Entorno de la herramienta Presentaciones en Drive y en Prezi
4. **Módulo 4:** Creación de su canal de YouTube para socializar
5. **Módulo 5:** Complementos Meet y uso de Jamboard y Padlet



III TALLER

1. **Módulo 1:** Plataforma APRENDO para la Educación a Distancia
2. **Módulo 2:** WhatsApp como herramienta pedagógica en el trabajo a distancia
3. **Módulo 3:** Mentimeter para dinamizar el Trabajo remoto
4. **Módulo 4:** Canva en el trabajo remoto y las clases a distancia
5. **Módulo 5:** Creamos nuestra comunidad educativa en Telegram



CONTENIDOS



Diseño y diagramación
AIP-CERT I.E. N° 11124 NSP
Chiclayo



Taller de Entornos Virtuales para Docentes AIP de la Provincia de Chiclayo

LA UGEL CHICLAYO CERTIFICA

a: **KIKIARI ROCIO DELGADO CAVERO**

Por haber logrado cumplir satisfactoriamente los requisitos exigidos para el Taller dirigido a fortalecer las Competencias Digitales del DAIP de Primaria y Secundaria. La capacitación tuvo una duración de 150 horas pedagógicas, desarrolladas del 16 de julio al 15 de noviembre de 2019 y aprobada con Resolución Directoral N° 002592-2020-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC.

CONTENIDOS:

- ✓ Herramientas y recursos que ofrece los entornos virtuales.
- ✓ Competencia 28
- ✓ Diseño e implementación de un curso virtual.
- ✓ Diseño de actividades en MOODLE.



Chiclayo, 12 de abril de 2020.



Prof. Angel Agustín Salazar Piscoya
Director
UGEL Chiclayo

Prof. Alí Martín Sánchez Moreno
Director,
Dirección de Gestión Pedagógica



Certificado de Actualización



Otorgado a:

KIKIARI ROSCIO DELGADO CAVERO

Por su participación como Organizador - Ponente en el Proyecto de Actualización Docente: "Inserción y Elaboración de Material Educativo con el Uso de Recursos Tecnológicos", realizado del 12 de agosto al 04 de octubre del 2019, con una duración de 200 horas pedagógicas. Autorizado con R.G.R.N° 000758-2019-GR-LAMB/GRED



Chiclayo, 30 de diciembre del 2019





CONSTANCIA

La Fundación Telefónica del Perú en el marco del convenio con la Gerencia Regional de Educación Lambayeque certifican que el (la) docente:

KIKIARI ROSCIO DELGADO CAVERO

Ha participado como TUTOR VIRTUAL en la Capacitación del Proyecto Creando Código: Robótica y Lenguaje de Programación, desarrollado del 01 de setiembre al 29 de diciembre del 2019 con un total de 200 horas cronológicas. Autorizado con R.G.R. N° 001027-2019-GR.LAMB/GRED.

Lambayeque, diciembre de 2019

Elizabeth Galdo Marín
Directora Ejecutiva

Fundación Telefónica Perú



Daniel Suárez Becerra
Gerente Regional
de Educación Lambayeque



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL - GRED

Telefónica
FUNDACIÓN



"la Caixa" Foundation

CERTIFICADO

Otorgado a:

KIKIARI ROSCIO DELGADO CAVERO

Por haber participado y aprobado el Plan de Formación Docente del Proyecto Aula Digital desarrollado del 01 de abril al 30 de noviembre del 2019, con una duración de 232 horas pedagógicas.

Autorizado con Resolución Gerencial Regional N° 000697-2019-GR.LAMB/GRED.

Lambayeque, diciembre del 2019



DANIEL SUAREZ BECERRA
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
LAMBAYEQUE

ELIZABETH GALDO MARÍN
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN TELEFÓNICA

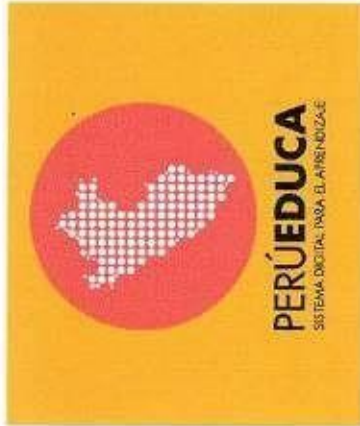
Plan de Formación Docente del Proyecto Aula Digital 2019

Competencia digital docente:

Gestiona actividades educativas y su desarrollo profesional, a través del aprovechamiento pedagógico de las tecnologías digitales para implementar experiencias de aprendizaje que respondan a las necesidades, intereses y contextos socioculturales de los estudiantes, permitiendo el desarrollo de su ciudadanía, creatividad y emprendimiento digital.

Relación de capacidades, desempeños y contenidos desarrollados:

Capacidad	Desempeño	Módulo
Alfabetización informacional.	- Manejo de las diversas herramientas del aula virtual de Educared. - Interacción adecuada de los participantes con las diversas herramientas del aula virtual.	Módulo 0: Inducción al aula virtual.
Creación de contenidos de aprendizaje a través de las tecnologías digitales.	Desarrollo de contenidos digitales de aprendizaje en diversos formatos.	Módulo 1: Recursos digitales en el aula.
Aprovechamiento de las tecnologías para el proceso de enseñanza aprendizaje.	Gestiona espacios de enseñanza aprendizaje apoyados en tecnologías considerando las características de sus estudiantes.	Módulo 2: Plataforma de Gestión de Clases.
Aprovechamiento de las tecnologías para el proceso de enseñanza aprendizaje.	Aplica de manera estratégica metodologías integrando las tecnologías.	Módulo 3: Metodologías de enseñanza aprendizaje mediadas por TIC.
Aprovechamiento de las tecnologías para el proceso de enseñanza aprendizaje.	Aplica de manera estratégica metodologías integrando las tecnologías.	Módulo 4: Ecosistemas de aprendizaje.



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE

CONTENIDO PRESENCIAL:

- Soporte, configuración y mantenimiento técnico de la Laptop Educativa primaria y secundaria (XO) en las AIP y CRT de las II.EE.
- Soporte, configuración y mantenimiento técnico de la Laptop Educativa Intel Classmate PC en las AIP y CRT de las II.EE.
- Instalación, Configuración y Administración de los servicios que brinda el Servidor de Escuela en las AIP y CRT de las II.EE.
- Redes Inalámbricas, Conectividad de la Red Local (LAN) en las AIP y CRT de las II.EE.

CONTENIDO APLICACIÓN EN CAMPO:

- Instalación y configuración del sistema operativo y software educativo: PC, laptop educativas y Servidor Escuela en las AIP y CRT.
- Configuración en red y acceso a Internet en las AIP y CRT.
- Mantenimiento correctivo y preventivo de los recursos tecnológicos en las AIP y CRT.
- Orientación técnica para el uso del Sistema Digital para el Aprendizaje PERÚEDUCA.



PERÚ
Ministerio
de Educación

Nº: CV0104141

CERTIFICADO

LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS CERTIFICA QUE:

KIKIARI ROSCIO DELGADO CAVERO

con D.N.I. Nº **31123773**

participó en el taller REPLICA DE CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA PERÚEDUCA 2014, dirigido a los Docentes responsables de las Aulas de Innovación Pedagógica y/o Centros de Recursos Tecnológicos, la fase presencial desarrollada entre los meses de marzo - agosto de 2014, posteriormente participó en la fase de aplicación de campo (soporte técnico) en su Institución Educativa durante el periodo escolar 2014, aplicando los conocimientos adquiridos en el mencionado taller, con un total general de 120 horas cronológicas.

Cuadro general de fases en los que participó con sus respectivas horas.

DESCRIPCIÓN	HORAS
FASE PRESENCIAL	20
FASE DE APLICACIÓN EN CAMPO	100
TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS	120

Lima, febrero de 2015



DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS

José Antonio Calderón
JOSÉ ANTONIO CALDERÓN
Director (e)
Dirección General

PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO IR A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <http://www.peru.edu.pe/consulta-de-certificados>

MÓDULOS

CONTENIDOS

Módulo 0

Inducción al aula virtual

Módulo I

Retos para la Educación Básica y el Perfil de egreso

Módulo II

Enfoques transversales para el desarrollo del Perfil de egreso

Módulo III

Definiciones que sustentan el Perfil de egreso

Módulo IV

La Educación Básica y los planes de estudio

Módulo V

Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias y la evaluación formativa

Módulo VI

Orientaciones para la diversificación curricular



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POST GRADO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSTGRADO CONVENIO INTERNACIONAL CENTRO SUPERIOR DE CAPACITACION INTEGRAL
R.D. N° 00535 - 2017 - 2020 EPG - UNT

CERTIFICADO

OTORGADO A:

Kikiari Roscio Delgado Caveno

POR HABER CONCLUIDO Y APROBADO SATISFACTORIAMENTE EL CURSO EN:

EXPERTO EN ENSAMBLAJE Y CONFIGURACIÓN DE REDES

El mismo que cuenta con 360 horas lectivas equivalentes a 18 créditos académicos, organizado por INTERNACIONAL CENTRO SUPERIOR DE CAPACITACIÓN INTEGRAL - ICSUCAP, desarrollado desde el 03 de Diciembre del 2018 al 25 de Marzo del 2019 con una duración de 04 meses.
Se expide la presente certificación, para que se le reconozca como tal y se le otorguen los privilegios y consideraciones que le correspondan.



Trujillo, 05 de Abril del 2019



Wilson Contreras León
Docente ICSUCAP - UNT.



Raquel Linares
Lic. Raquel Linares Portilla
Gerente - ICSUCAP.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POSTGRADO
INTERNACIONAL CENTRO SUPERIOR
DE CAPACITACIÓN INTEGRAL E.I.R.L.
oficina de capacitación ICSUCAP



EXPERTO EN ENSAMBLAJE Y CONFIGURACIÓN DE REDES

Contenido Académico

- 1.- INTRODUCCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS PARTES DE LA PCS.
- 2.- TIPOS DE PLACAS Y PARTES INTERNAS Y EXTERNAS.
- 3.- ENSAMBLAJE Y FORMATEO DE UNA PC.
- 4.- REDES, TIPOS, TOPOLOGÍAS, SEGURIDAD Y CONFIGURACIÓN.

OFICINA DE CAPACITACIÓN ICSUCAP E.I.R.L.
Registros de Certificaciones y Diplomas

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00535 - 2020 EPG - UNT

DIPLOMA N°001372..... FOLIO N°001.....

TOMO N°001.....

Dejo constancia que los datos consignados en el anverso y reverso del presente diploma son auténticos.



CALIFICACIONES POR MÓDULOS	
MÓDULO	NOTA PROMEDIO
MÓDULO I	18
MÓDULO II	19
MÓDULO III	18
MÓDULO IV	19
NOTA GENERAL	19

TOTAL HORAS	TOTAL CRÉDITOS
360	18

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO

"JORGE BASADRE"

TÚCUME

Autorizado por D.S.N° 046-94-ED

Revalidado con R.D. N° 201-2017-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID



PERÚ

Ministerio
de Educación



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN
LAMBAYEQUE

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN DOCENTE

TEMARIO

- Planificación Curricular
- Procesos Didácticos en el Área de Comunicación
- Procesos Didácticos en el Área de Matemática
- Rúbricas de Evaluación

OTORGADO A: DELGADO CAVERO, Kikiari Roscio

Por haber concluido satisfactoriamente el Taller de Actualización Docente Verano 2019:
"FORTALECIENDO LAS COMPETENCIAS DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL
NUEVO CURRÍCULO NACIONAL", comprendido del 04 de Febrero al 02 de Marzo del 2019, con
una duración de 250 horas pedagógicas, autorizada por R.G.R.N° 000138-2019-GR.LAMB/GRED
del 11 de Febrero del 2019.

Túcume, Marzo del 2019.



PROF. DANIEL SUAREZ BECERRA
Gerente Regional de Educación de Lambayeque



DR. JOSÉ DEL CARMEN MONTALVO FERNANDEZ
Director General



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CERTIFICADO

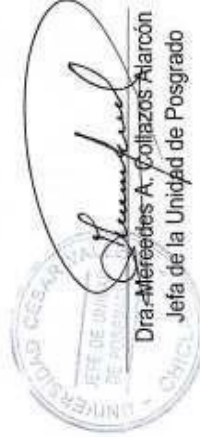
otorgado a

DELGADO CAVERO KIKIARI ROSCIO

Por su participación activa en el **I SEMINARIO INTERNACIONAL DE ACTUALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN PARA PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA – JORNADA DE INVESTIGACIÓN**, desarrollado del 03 de noviembre de 2018 al 12 de enero de 2019, organizado por la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo Filial Chiclayo, con un valor de 220 horas académicas.



Chiclayo, 12 de enero 2019



N°	MÓDULOS	EXPOSITOR(A)
01	REDACCIÓN CIENTÍFICA	Dr. DA SILVA MEDEIROS CARLOS TULIO
02	ARTÍCULO CIENTÍFICO	Dr. AURELIO RUIZ PÉREZ Dra. MERCEDES ALEJANDRINA COLLAZOS ALARCÓN Dra. JACKELINE MARGOT SALDAÑA MILLAN Dra. MÓNICA ISABEL CABREJOS ORTEGA Dra. MARINA CAJAN VILLANUEVA
03	CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN	Dr. AURELIO RUIZ PÉREZ Dra. MERCEDES ALEJANDRINA COLLAZOS ALARCÓN
04	SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	Mgtr. CÉSAR WILSON ARELLANO SÁNCHEZ Dr. HERRY LLOCLLA GONZÁLES
05	TIPOS DE INVESTIGACIÓN	Dra. VILMA MONTEAGUDO ZAMORA
06	METODO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA- INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA	Dr. JUAN PABLO MORENO MUÑO Dra. BERTILA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Dr. VÍCTOR AUGUSTO GONZALES SOTO Dra. CARMEN GRACIELA ARBULU PÉREZ VARGAS Dr. JUAN PEDRO SOPLAPUCO MONTALVO Dr. LUIS MANUEL SUGLUPE QUEVEDO



Registrado en fojas N°: 019

Libro N°: 02

Certificado N°: «0024»

Fecha: 12 de enero 2019



CERTIFICADO

La Fundación Telefónica del Perú y la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque certifican que el (la) docente:

KIKIARI ROSCIO DELGADO CAVERO

Ha aprobado el Plan de Formación del **Proyecto Aula Digital**, con un total de 240 horas pedagógicas.

Lambayeque, diciembre de 2018


Elizabeth Galdo Marín
Directora Ejecutiva
Fundación Telefónica Perú



Vic. Willes Grevera Paico
Gerente Regional de Educación
Lambayeque

CONTENIDO FORMACIÓN AULA DIGITAL

Rutas de Formación: ❖ Uso de TIC en el aula ❖ Innovación en educación
Alfabetización Digital Básico e Intermedio: ❖ Sistemas Operativos, Word, Paint ❖ Excel, Power Point, Utilitarios
Plataforma Educativa ❖ Conexión y uso de equipos, Entorno Alumno y Profesor, Uso de Actividades pre cargadas – EBRO



CONFERENCIA INTERNACIONAL EL CEREBRO EMOCIONAL, GIMNASIA EMOCIONAL Y TUTORÍA Curso de Gestión de la Convivencia

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°000995-2018- GR-LAMB/GRE

Otorgado a: **Delgado Caverro Kikiari Roscio**

CONFERENCIA:
"EL CEREBRO EMOCIONAL,
GIMNASIA EMOCIONAL Y TUTORÍA".

Ponente:

RAFAEL VIZQUERRA ESPECIALISTA EN
ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA,
INTELIGENCIA EMOCIONAL APLICADA AL
ÁMBITO EDUCATIVO Y CAMBIO DE VIDA
(ESPAÑA).

APRENDE A COMUNICAR Y A EMOCIONAR

Dra. ROXITA NOHELY BRICEÑO HERNÁNDEZ

APRENDE A PENSAR EN POSITIVO

Dra. ZULY CRISTINA MOLINA CARRASCO

GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Dra. BERTILA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

TUTORIA A PARTIR DEL DESARROLLO

PERSONAL DEL DOCENTE

Dra. JACKELINE MARGOT SALDAÑA MILLAN

ESTRATEGIAS TUTORIALES.

Dra. MERCEDES ALEJANDRINA
COLLAZOS ALARCÓN

Por haber participado en la Conferencia Internacional "EL CEREBRO EMOCIONAL, GIMNASIA EMOCIONAL Y TUTORÍA - CURSO DE ACTUALIZACIÓN GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR", los días 18 y 31 de Agosto, 07, 14, 21, 28 de setiembre, organizado por el Centro de Consultoría, Asesoría y Capacitación "REINVENTATE" y la Gerencia Regional de Educación con un total de 200 horas.

Chiclayo, Octubre del 2018



Dra. Mercedes Alejandra Collazos Alarcón
GERENTE DE REINVENTATE

Dra. Ulises Wiggberto Guevara Paico
Gerente Regional de Educación



V&V EVENTOS Y CONSULTORIA E.I.R.L.

Certificado



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

SE OTORGA EL PRESENTE A:

DRA. DELGADO CAVERO KIKIARI ROSCIO

Por haber participado en el curso de **SOFTWARE DE OFICINA: "PROGRAMA DE ESPECIALISTA EN OFIMÁTICA - 2018"** dirigido a profesores, personal administrativo, personal de salud y público en general; realizado en el Auditorio de la Casa Comunal "Guillermo Baca Aguinaga" - Chiclayo, del 05 de mayo al 01 de julio del 2018, con un total de 250 horas lectivas (Teóricas - Prácticas). Organizado por la Empresa de Capacitación **V&V EVENTOS Y CONSULTORIA E.I.R.L.** con autorización de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, mediante **Resolución Gerencial N° 000544-2018-GR.LAMB/GRED.**



AMBAVIMG. ULISES QUEVARA PAICO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
LAMBAYEQUE



CHICLAYO, JULIO 2018.

LIC. ECO. VIRGILIO VILLALOBOS VILLALOBOS
GERENTE GENERAL
V&V EVENTOS Y CONSULTORIA E.I.R.L

REGISTRO:

V&V - 04 - 04/LAMB - 010215/SOF - 018.CHIC.

SOFTWARE DE OFICINA: "PROGRAMA DE ESPECIALISTA EN OFIMATICA - 2018"

Nº	ASIGNATURA	HORAS	NOTA
MODULO I	Microsoft Windows 10	44	16
MODULO II	Internet (Web)	28	16
	Correo electrónico		
MODULO III	Microsoft Word 2010	180	16
	Microsoft Excel 2010		
	Microsoft Power Point 2010		
TOTAL DE HORAS/PROMEDIO		250	16



CONSTANCIA

La Dirección General de Educación Básica Regular deja constancia que:

KIKIARI ROSCIO DELGADO CAVERO

Participó en el Curso Virtual autoformativo:

**CURRÍCULO NACIONAL
DE LA EDUCACIÓN BÁSICA**

Desarrollado del 21 de abril al 14 de junio de 2017, con una duración de 60 horas.



Angélica María Montané Lores
Directora General de Educación Básica Regular
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ
Ministerio
de Educación

N.º CV0207035

CERTIFICADO

Se otorga a: **KIKIARI ROSCIO DELGADO CAVERO**

Por participar y aprobar satisfactoriamente el curso virtual

**“El acompañamiento en Soporte Pedagógico
como estrategia para la mejora del desempeño docente”**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PERÚEDUCA
del 26 de setiembre al 4 de diciembre de 2016.



Verónica Caffo Suárez

Betty Verónica Caffo Suárez
Directora de Educación Primaria



María Luisa Chávez Kanashiro

María Luisa Chávez Kanashiro
Directora de Educación Básica Especial

PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO IR A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN <http://www.peru.edu.pe/consulta-de-certificados>

Contenido

Módulo I

El acompañamiento pedagógico

- Inducción al aula virtual
- El acompañamiento pedagógico
- La visita en aula como estrategia formativa de Soporte Pedagógico
- Actividades que contribuyen en la eficacia del acompañamiento pedagógico
- El coaching en el acompañamiento pedagógico

Módulo II

Inclusión educativa

- Inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad
- Necesidades, barreras y aprendizajes
- Respuestas educativas a las NEE asociadas a discapacidad intelectual leve, moderada y TEA
- Respuestas educativas a las NEE asociadas a discapacidad sensorial: auditiva y visual, y discapacidad física

Calificación:

18

Horas pedagógicas:

200



Ministerio
de Educación

PERÚ



I CONGRESO EDUCATIVO

“EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PEDAGÓGICAS EN COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA COMO TAREA COMPARTIDA”

AUTORIZADO CON R.D. N° 5925 - 2015 - GR. LAM / GRED / UGEL CHICLAYO

Certificada

DELGADO CAVERO KIKIARI ROSCIO

Otorgado a.....

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el 1er CONGRESO EDUCATIVO: “EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PEDAGÓGICAS EN COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA COMO TAREA COMPARTIDA”; realizado los días 17 y 18 de octubre del 2015 ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UGEL CHICLAYO CON UNA DURACIÓN DE 240 HORAS

Chiclayo, Diciembre 2015



Mg. Manuel Roque Díaz Medina
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



Mg. Manuel Rojas Cubas
DIRECTOR DE UGEL CHICLAYO



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación

N° CV0151610

CERTIFICADO

Se otorga a:

KIKIARI ROSCIO DELGADO CAVERO

Por participar y aprobar satisfactoriamente el curso virtual:

**¿CÓMO ORIENTAR EL CAMBIO DEL ROL DOCENTE PARA
GENERAR APRENDIZAJES EN COMUNICACIÓN?**

Desarrollado del 24 de agosto al 30 de noviembre de 2015, con una duración de 150 horas.

Betty Verónica Caffo Suárez
Directora de Educación Primaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO IR A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <http://www.perueduca.pe/consulta-de-certificados>



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Tecnologías Educativas



N° CV0082889

CERTIFICADO

CONTENIDO

LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS CERTIFICA QUE:

MÓDULO I:

- Conociendo TortugArte y la paleta Tortuga

MÓDULO II:

- Conociendo las paletas Pluma, Colores y Operadores

MÓDULO III:

- Conociendo las paletas Flujo, Bloques y Opciones adicionales

MÓDULO IV:

- Conociendo las paletas Sensores, Objetos media y Plantillas

MÓDULO V:

- Sesión de aprendizaje con TortugArte

KIKIARI ROSCIO DELGADO CAVERO

con D.N.I. N° **31123773** aprobó y cumplió el rol de **PARTICIPANTE** en el curso virtual:

USO DE TORTUGARTE PARA MATEMÁTICA EN PRIMARIA

Desarrollado del 06 de octubre al 23 de noviembre de 2014, con una duración de 100 horas.

Lima, enero de 2015



DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS

José Antonio Calderón
JOSÉ ANTONIO CALDERÓN
Director (e)
Dirección General



DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS

Mag. Rocío Verónica Flores Garaycochea
Mag. ROCÍO VERÓNICA FLORES-GARAYCOCHEA
Directora
Dirección Pedagógica

PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO IR A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <http://www.perueduca.pe/consulta-de-certificados>



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO

PRIVADO "DEL VALLE ZAÑA"

R.M. N° 130 - 98 - ED - D.S. N° 050 - 02 - ED - R.G.R. No.

El Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Del Valle Zaña", Ubicado en el Distrito de Oyotún, Provincia de Chiclayo, Departamento Lambayeque Expide la siguiente:

CONSTANCIA

Que: **DELGADO CAVERO, KIKIARI ROSCIO**. Con **D.N.I. N°31123773**, quién se desempeñó como Coordinadora de Primaria del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "**Del Valle Zaña**" durante el Ciclo Académico **2022-I y 2022-II (04 de Enero al 30 de Diciembre)**, la misma que ha demostrado, capacidad, responsabilidad e identificación con vuestra casa superior de estudios.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Oyotún, 30 de diciembre 2022.
Atentamente



INSTITUTO EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
PRIVADO "DEL VALLE ZAÑA"
DIRECCION GENERAL
OYOTÚN
Prof. Pieter Caneiro Sánchez
DIRECTOR (o)



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
PRIVADO "DEL VALLE ZAÑA"**
R.M. N° 130 - 98 - ED - D.S. N° 050 - 02 - ED - R.G.R. No.

El Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Del Valle Zaña", Ubicado en el Distrito de Oyotún, Provincia de Chiclayo, Departamento Lambayeque Expide la siguiente:

CONSTANCIA

Que: DELGADO CAVERO, KIKIARI ROSCIO. Con D.N.I. N°31123773, quién se desempeñó como Coordinadora de Primaria del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Del Valle Zaña" durante el Ciclo Académico 2023-I y 2023-II (04 de Enero al 30 de Diciembre), la misma que ha demostrado, capacidad, responsabilidad e identificación con vuestra casa superior de estudios.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Oyotún, 30 de diciembre 2023.
Atentamente



[Firma]
Prof. Pío Caneiro Sánchez
DIRECTOR (o)



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
PRIVADO "DEL VALLE ZAÑA"

R.M. N° 130 - 98 - ED - D.S. N° 050 - 02 - ED - R.G.R. No.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

El Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "Del Valle Zaña", Ubicado en el Distrito de Oyotún, Provincia de Chiclayo, Departamento Lambayeque Expide la siguiente:

CONSTANCIA

Que: DELGADO CAVERO, KIKIARI ROSCIO. Con **D.N.I. N°31123773**, quién se desempeñó como Coordinador de Primaria en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "**Del Valle Zaña**" durante el Ciclo Académico **2024-I y 2024-II (08 de Enero al 30 de Diciembre)**, La misma que ha demostrado, capacidad, responsabilidad e identificación con vuestra casa superior de estudios.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Oyotún, 30 de diciembre 2024.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
PRIVADO "DEL VALLE ZAÑA"
Estilina Y. Vallejos Guerrero
Dra. Estilina Y. Vallejos Guerrero
DIRECTORA GENERAL



**INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO
PRIVADO "DEL VALLE ZAÑA"**
R.M. N° 130 - 98 - ED - D.S. N° 050 - 02 - ED - R.G.R. No. 498 - 2018 - G.R.
OYOTÚN

El Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Del Valle Zaña", Ubicado en el Distrito de Oyotún, Provincia de Chiclayo, Departamento Lambayeque Expide la siguiente:

CONSTANCIA

Que: **DELGADO CAVERO, Kikiari Roscio**. Con **D.N.I. N°31123773**, quién se desempeñó como Docente en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "**Del Valle Zaña**" durante el Ciclo Académico **2020- I y 2020-II (02 de Marzo al 31 de Diciembre)**, la misma que ha demostrado, capacidad, responsabilidad e identificación con vuestra casa superior de estudios.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Oyotún, Diciembre 2020.



[Firma]
Prof. Elmer Cancino Sánchez
DIRECCIÓN ACADÉMICA